



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

**51<sup>er</sup> período de sesiones**

Santiago de Chile, 2 a 9 de diciembre de 2019

Tema 5 del programa provisional

**Desarrollo y transferencia de tecnologías: informe  
anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología  
y el Centro y Red de Tecnología del Clima**

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

**51<sup>er</sup> período de sesiones**

Santiago de Chile, 2 a 9 de diciembre de 2019

Tema 13 a) del programa provisional

**Desarrollo y transferencia de tecnologías:  
Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo  
de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología  
del Clima**

**Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo  
de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima  
correspondiente a 2019\***

*Resumen*

En el presente documento se informa sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima en 2019, incluida la aplicación del marco tecnológico en apoyo de la aplicación del Acuerdo de París. Contiene información sobre las reuniones de los órganos y sus mensajes clave para la Conferencia de las Partes en su 25<sup>o</sup> período de sesiones y para la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París en su 2<sup>o</sup> período de sesiones. También se incluye información facilitada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre asuntos relacionados con su papel de organización coanfitriona del Centro y Red de Tecnología del Clima. En el anexo figuran las recomendaciones del Comité Ejecutivo de Tecnología sobre la forma de avanzar y las medidas que es preciso adoptar atendiendo a los resultados de las reuniones de expertos técnicos sobre la mitigación.

\* Se acordó publicar el presente documento tras la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaciones.....		3
I. Antecedentes .....	1–9	4
A. Mandato .....	1–7	4
B. Objeto del informe .....	8	4
C. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios.....	9	5
II. Capítulo común del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima .....	10–17	5
III. Informe sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2019 .....	18–55	7
A. Reuniones y composición .....	18–21	7
B. Plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2019-2022 .....	22–45	7
C. Seguimiento y evaluación de los efectos .....	46–47	10
D. Comunicación y divulgación .....	48–49	11
E. Dificultades experimentadas y lecciones aprendidas .....	50	11
F. Mensajes clave para la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París.....	51–55	12
IV. Informe sobre las actividades y el desempeño del Centro y Red de Tecnología del Clima en 2019 .....	56–141	12
A. Reuniones y composición de la Junta Consultiva .....	56–59	12
B. Actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima .....	60–81	13
C. Estructura orgánica del Centro y Red de Tecnología del Clima .....	82–111	18
D. Medidas adoptadas en respuesta al examen independiente del Centro y Red de Tecnología del Clima.....	112–119	23
E. Dificultades experimentadas y lecciones aprendidas .....	120–135	24
F. Mensajes clave para la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París.....	136–141	27
Annex		
Recommendations of the Technology Executive Committee on ways forward and actions to be taken based on the outcomes of the technical expert meetings on mitigation .....		28

## Abreviaciones

AND	autoridades nacionales designadas
CDN	contribución determinada a nivel nacional
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
CTC	Centro de Tecnología del Clima
END	entidad nacional designada
ENT	evaluación de las necesidades de tecnología
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FVC	Fondo Verde para el Clima
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PEP	programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología
PNAD	plan nacional de adaptación
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
TT:CLEAR	Servicio de Información Tecnológica

## I. Antecedentes

### A. Mandato

1. En su 16º período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) estableció el Mecanismo Tecnológico, compuesto por el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC), para facilitar la intensificación de la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación a fin de lograr la aplicación plena de la Convención<sup>1</sup>.
2. En la CP 17 se pidió al CET y al CRTC que establecieran procedimientos para preparar un informe anual conjunto, y se pidió también a la secretaría que sometiera ese informe a la consideración de la CP por conducto de sus órganos subsidiarios<sup>2</sup>.
3. En su 21º período de sesiones, la CP decidió que el CET y el CRTC informaran a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA), por conducto de los órganos subsidiarios, sobre sus actividades encaminadas a apoyar la aplicación del Acuerdo<sup>3</sup>.
4. En su 23º período de sesiones, la CP pidió al CET y al CRTC que, tras haber celebrado las consultas pertinentes con los paladines de alto nivel, incluyeran en su informe anual conjunto a la CP recomendaciones dirigidas a las Partes y otras organizaciones sobre la forma de avanzar y las medidas que fuera preciso adoptar basándose en los resultados de las reuniones de expertos técnicos<sup>4</sup>.
5. En su 24º período de sesiones, la CP alentó al CET y al CRTC a que:
  - a) Mejoraran la comunicación sobre las dificultades experimentadas y las lecciones aprendidas en sus futuros informes anuales conjuntos, especialmente en lo relativo a sus esfuerzos para hacer frente a las dificultades;
  - b) Siguieran informando sobre el seguimiento y la evaluación de los resultados de sus actividades y aportaran información sobre el seguimiento de los progresos alcanzados y las metodologías utilizadas<sup>5</sup>.
6. En su primer período de sesiones, la CP/RA aprobó el marco tecnológico establecido en virtud del artículo 10, párrafo 4, del Acuerdo de París<sup>6</sup> y pidió al CET y al CRTC que incluyeran en su informe anual conjunto correspondiente a 2019 información sobre la forma en que hubieran incorporado las orientaciones contenidas en el marco tecnológico en sus respectivos planes y programas de trabajo, así como sobre las dificultades encontradas y la experiencia adquirida en la aplicación del marco tecnológico<sup>7</sup>.
7. En ese mismo período de sesiones, la CP/RA tomó nota de la recomendación del CET y el CRTC de que estos prepararan y presentaran su informe anual conjunto tanto a la CP como a la CP/RA<sup>8</sup>.

### B. Objeto del informe

8. El presente informe anual conjunto del CET y el CRTC correspondiente a 2019 comprende lo siguiente:
  - a) Un capítulo común del CET y el CRTC (véase el cap. II *infra*);

---

<sup>1</sup> Decisión 1/CP.16, párr. 117.

<sup>2</sup> Decisión 2/CP.17, párrs. 142 y 143.

<sup>3</sup> Decisión 1/CP.21, párr. 68.

<sup>4</sup> Decisión 13/CP.23, párr. 4.

<sup>5</sup> Decisión 13/CP.24, párrs. 4 y 7.

<sup>6</sup> Decisión 15/CMA.1, anexo.

<sup>7</sup> Decisión 15/CMA.1, párrs. 1, 3 b) y 5.

<sup>8</sup> Decisión 15/CMA.1, párr. 4.

b) Un capítulo sobre las actividades y el desempeño del CET en 2019, en el que se incluyen los mensajes clave de este órgano a la CP 25 y la CP/RA 2, se presentan los resultados de sus reuniones 18ª y 19ª, se describe la labor llevada a cabo por el CET entre ambas reuniones con la participación activa de expertos designados de las organizaciones internacionales y observadoras pertinentes, se exponen las dificultades experimentadas y las lecciones aprendidas en la ejecución de sus mandatos y se informa sobre el seguimiento y la evaluación de los efectos de dicha ejecución (véase el cap. III *infra*);

c) Un capítulo sobre las actividades y el desempeño del CRTC en 2019, en el que se incluyen los mensajes clave de este órgano a la CP 25 y la CP/RA 2, se presentan los resultados de las reuniones 13ª y 14ª de su Junta Consultiva, se describe la labor llevada a cabo por esta entre ambas reuniones y se exponen las dificultades experimentadas y las lecciones aprendidas por el CRTC en la aplicación de sus mandatos, y se incluye información proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre asuntos relacionados con su papel de organización anfitriona del Centro de Tecnología del Clima (CTC) (véase el cap. IV *infra*)<sup>9</sup>.

### C. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios

9. Los órganos subsidiarios tal vez deseen examinar el informe anual conjunto del CET y el CRTC correspondiente a 2019 y recomendar un proyecto de decisión al respecto para que se examine y apruebe en la CP 25 y la CP/RA 2.

## II. Capítulo común del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima

10. En respuesta al mandato recibido por el CET y el CRTC de aplicar el marco tecnológico<sup>10</sup>, el CET y la Junta Consultiva del CRTC convocaron reuniones consecutivas y conjuntas por primera vez en marzo de 2019, en Copenhague, con el fin de identificar nuevas esferas de colaboración y actividades que podrían desempeñar conjuntamente en apoyo de la aplicación del Acuerdo de París. Tanto el CET como la Junta Consultiva del CRTC reconocen los beneficios que reporta esta colaboración y estudiarán posibles opciones de celebrar reuniones conjuntas en el futuro.

11. Las esferas de colaboración señaladas para el período 2019-2022 son: investigación, desarrollo y demostración; adopción de tecnologías existentes; transformación tecnológica a largo plazo; evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT); seguimiento y evaluación de resultados; y comunicación y divulgación. El CET y la Junta Consultiva del CRTC trabajaron conjuntamente para proponer actividades en cada una de estas esferas e identificar el papel y la contribución que podría hacer cada órgano, y proseguirán esta labor en el período entre reuniones.

12. En respuesta a un mandato dictado por la CP en su 23<sup>er</sup> período de sesiones y a las orientaciones contenidas en el marco tecnológico<sup>11</sup>, el CET y el CRTC también colaboraron en el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de los resultados de las actividades llevadas a cabo en el marco del Mecanismo Tecnológico, que incluyera indicadores y metodologías para realizar el seguimiento de los progresos realizados y el apoyo recibido. Se prevé que la colaboración en esta esfera continúe durante la implementación del sistema en interés de la capacidad de ambos órganos de continuar respondiendo a las orientaciones pertinentes de las Partes.

<sup>9</sup> Véase la decisión 14/CP.18, párr. 10.

<sup>10</sup> Decisión 15/CMA.1, párr. 2.

<sup>11</sup> Decisiones 15/CP.23, párr. 5, y 15/CMA.1, párr. 23.

13. El CET y el CRTC siguieron promoviendo y difundiendo conjuntamente la labor del Mecanismo Tecnológico, entre otras cosas mediante la organización de actos paralelos y exposiciones durante los períodos de sesiones<sup>12 13</sup>.

14. Además, el CET y el CRTC siguieron intensificando su interacción con las entidades nacionales designadas (END) en los foros regionales de las END<sup>14</sup> y con los interesados a nivel regional y mundial mediante la organización conjunta de:

a) Una reunión regional de expertos técnicos sobre la mitigación dedicada a las soluciones de economía circular y a la innovación en la gestión del agua y la energía para la cadena agroalimentaria, que se celebró durante la Semana del Clima de América Latina y el Caribe en agosto de 2019<sup>15</sup>;

b) Una reunión regional de expertos técnicos sobre la mitigación dedicada a las soluciones descentralizadas para un uso inteligente de la energía y el agua en la cadena agroalimentaria, que se celebró durante la Semana del Clima de Asia y el Pacífico en septiembre de 2019<sup>16</sup>.

15. El CET y el CRTC también siguieron colaborando con otros órganos constituidos en virtud de la Convención y en el fortalecimiento de los vínculos con el Mecanismo Financiero. Las Presidentas del CET y de la Junta Consultiva del CRTC participaron en:

a) La tercera reunión anual del Fondo Verde para el Clima (FVC) con los órganos constituidos, que se celebró durante la CP 24, con el fin de mejorar la cooperación y la coherencia en la interacción entre el FVC y el Mecanismo Tecnológico;

b) La tercera reunión del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, que se celebró durante el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios, con el fin de realizar aportaciones sobre la manera de mejorar la coherencia y la coordinación de las actividades de fomento de la capacidad realizadas en el marco de la Convención;

c) Los talleres sobre género de la Convención Marco, realizados durante la CP 24 y el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios, en los que se aprendió cómo incorporar las consideraciones de género en la labor del Mecanismo Tecnológico;

d) El diálogo oficioso de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas con los órganos constituidos, que se celebró durante el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

16. Además, en paralelo al 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios, el CET y el CRTC se reunieron con los Presidentes de los órganos subsidiarios, los paladines de alto nivel y los Copresidentes del Comité de Adaptación, con el fin de intercambiar impresiones sobre el proceso de examen técnico y sobre la forma en que la CP podría examinar sus conclusiones en su 25º período de sesiones.

17. De cara al futuro, el CET y el CRTC reconocen la importancia de impulsar su colaboración para garantizar que las Partes reciban un apoyo eficaz y coherente en el marco del Mecanismo Tecnológico. Las actividades que deberán desempeñar conjuntamente y que complementarán su labor se basarán en la cooperación existente, tendrán en cuenta las recomendaciones y las enseñanzas extraídas y orientarán su labor de aplicación del marco tecnológico, incluida la prestación de apoyo a las Partes que son países en desarrollo para que lleven a la práctica aquellos elementos de sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) que tengan que ver con las tecnologías para el clima.

<sup>12</sup> Véase [https://unfccc.int/ttclear/events/2019\\_event2](https://unfccc.int/ttclear/events/2019_event2).

<sup>13</sup> Véase [https://unfccc.int/ttclear/events/2019\\_event3](https://unfccc.int/ttclear/events/2019_event3).

<sup>14</sup> Véase <https://www.ctc-n.org/capacity-building/ctcn-events>.

<sup>15</sup> Véase [https://unfccc.int/ttclear/events/2019\\_event6](https://unfccc.int/ttclear/events/2019_event6).

<sup>16</sup> Véase [https://unfccc.int/ttclear/events/2019\\_event7](https://unfccc.int/ttclear/events/2019_event7).

### III. Informe sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2019

#### A. Reuniones y composición

18. El CET celebró dos reuniones en 2019: su 18ª reunión, del 25 al 27 de marzo en Copenhague, y su 19ª reunión, del 16 al 19 de septiembre en Bonn.

19. En su 18ª sesión, el CET eligió a Dinara Gershinkova (Federación de Rusia) y a Stella Gama (Malawi) para que ocuparan, respectivamente, la Presidencia y la Vicepresidencia en 2019. El CET expresó su reconocimiento a la Presidenta saliente, Claudia Octaviano Villasana (México), por su labor de dirección, que había permitido al Comité llevar a cabo eficazmente sus trabajos en 2018.

20. En el sitio web de la Convención Marco figura una lista de los miembros del CET, en la que se indica la duración de sus respectivos mandatos<sup>17</sup>.

21. A las reuniones del CET, que se retransmitieron en directo por Internet, asistieron observadores, entre ellos representantes de las Partes y organizaciones observadoras, que participaron activamente en los debates sobre las cuestiones tratadas. Todos los documentos, exposiciones, grabaciones, listas de participantes e informes correspondientes a las reuniones pueden consultarse en TT:CLEAR<sup>18</sup>.

#### B. Plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2019-2022

##### 1. Elaboración del plan de trabajo

22. En su 19ª reunión, como resultado de los debates iniciados en su 18ª reunión y teniendo en cuenta las aportaciones de los observadores en ambas reuniones, el CET acordó su plan de trabajo evolutivo para 2019-2022<sup>19</sup>. El plan de trabajo tiene por objeto asegurar la pertinencia y la eficacia de la labor del CET, de conformidad con su mandato y sus funciones, y su duración de cuatro años lo sincroniza con el programa de trabajo del CRTC y con los hitos clave del proceso intergubernamental, como la primera evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico, que tendrá lugar en 2022, y el primer ejercicio de balance mundial, que tendrá lugar en 2023.

23. El plan de trabajo incorpora las orientaciones contenidas en el marco tecnológico. Comprende tres esferas de trabajo (mitigación, adaptación y cuestiones transversales) y cinco esferas temáticas de actividades, que se corresponden con los temas clave del marco tecnológico (innovación, aplicación, entornos propicios y fomento de la capacidad, colaboración e implicación de los interesados, y apoyo). También forman parte de él un sistema de seguimiento y evaluación de los efectos de las actividades realizadas y la estrategia de comunicación y divulgación del CET.

24. El CET acordó adoptar un enfoque general<sup>20</sup> para la integración de las consideraciones de género en la ejecución de las actividades del plan de trabajo evolutivo y en crear el puesto de coordinador para cuestiones de género dentro del CET. También acordó nombrar a un coordinador para cuestiones de género en su 20ª reunión.

25. Además, el CET acordó revisar periódicamente la ejecución de su plan de trabajo evolutivo y ajustarlo, si era necesario, teniendo en cuenta todo nuevo mandato y prioridad futura dimanantes de la CP y la CP/RA.

<sup>17</sup> [http://unfccc.int/bodies/election\\_and\\_membership/items/6558.php](http://unfccc.int/bodies/election_and_membership/items/6558.php).

<sup>18</sup> <http://unfccc.int/ttclear/tec/meetings.html>.

<sup>19</sup> Véase [https://unfccc.int/ttclear/misc\\_/StaticFiles/gnwoerk\\_static/TEC\\_key\\_doc/8ab7fd8c1cdb40d6a7b22b11d5d0fc51/8ef9bb97b1894aa2a3631d8348a00d87.pdf](https://unfccc.int/ttclear/misc_/StaticFiles/gnwoerk_static/TEC_key_doc/8ab7fd8c1cdb40d6a7b22b11d5d0fc51/8ef9bb97b1894aa2a3631d8348a00d87.pdf).

<sup>20</sup> Véase el documento TEC/2019/19/10. Puede consultarse en [https://unfccc.int/ttclear/misc\\_/StaticFiles/gnwoerk\\_static/tn\\_meetings/5d9cfbca553d4fb69460f242e6b01d68/17c11d2d2be9435faf0d534c9b2d0713.pdf](https://unfccc.int/ttclear/misc_/StaticFiles/gnwoerk_static/tn_meetings/5d9cfbca553d4fb69460f242e6b01d68/17c11d2d2be9435faf0d534c9b2d0713.pdf).

26. Para la ejecución de su plan de trabajo evolutivo, el CET acordó:

a) Crear cinco equipos de tareas, centrados respectivamente en las esferas de innovación, aplicación, entornos propicios y fomento de la capacidad, colaboración e implicación de los interesados, y apoyo;

b) Invitar a representantes de organizaciones observadoras (organizaciones no gubernamentales (ONG) empresariales e industriales, ONG dedicadas al medio ambiente, ONG independientes y de investigación, ONG de jóvenes y organizaciones intergubernamentales) a participar en los equipos de tareas;

c) Iniciar un proceso para pedir a los interesados y organizaciones que apoyen al CET o colaboren con él en actividades concretas del plan de trabajo evolutivo.

## 2. Ejecución del plan de trabajo

27. El CET siguió trabajando entre sus reuniones recurriendo a equipos de tareas temáticos para ejecutar con eficacia su plan de trabajo. La información sobre la composición de estos equipos de tareas figura en TT:CLEAR<sup>21</sup>.

28. El CET desea expresar su agradecimiento por las contribuciones financieras de las Partes y por la participación y el apoyo activos de las organizaciones y los interesados pertinentes, en particular los de los representantes de organizaciones observadoras que han participado en la labor de los equipos de tareas del CET, que le han permitido ejecutar satisfactoriamente su plan de trabajo en 2019.

29. En 2019, el CET realizó un trabajo considerable en las cinco esferas temáticas de su plan de trabajo evolutivo.

### a) Innovación

30. El CET acordó incorporar en su plan de trabajo una serie de actividades pertenecientes a la esfera temática de la innovación. Algunas de esas actividades se basan en la labor realizada anteriormente por el CET en este ámbito, como sus trabajos sobre los sistemas nacionales de innovación y sobre la investigación, el desarrollo y la demostración de tecnologías para el clima. Está previsto que las actividades se inicien en 2020 en estrecha colaboración con el CRTIC y otros interesados pertinentes.

### b) Aplicación

#### i) *Evaluaciones de las necesidades de tecnología*

31. El CET empezó a elaborar un documento sobre la experiencia, las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas en la realización de las ENT y la aplicación de sus resultados, centrado en los países que participaron en las fases I y II del proyecto mundial sobre las ENT, y acordó concluirlo para finales de octubre de 2019. También acordó elaborar para 2020, sobre la base de ese documento, un documento de políticas y mensajes clave para la CP 26.

#### ii) *Recomendaciones sobre la forma de avanzar y las medidas que es preciso adoptar atendiendo a los resultados de las reuniones de expertos técnicos sobre la mitigación*

32. El CET formuló recomendaciones sobre la forma de avanzar y las medidas que era preciso adoptar atendiendo a los resultados de las reuniones de expertos técnicos sobre la mitigación (véase el anexo)<sup>22</sup>, teniendo en cuenta los resultados de las dos reuniones regionales de expertos técnicos organizadas conjuntamente con el CRTIC (véase el párr. 16 *supra*) y de la reunión de expertos técnicos celebrada durante el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

<sup>21</sup> <http://unfccc.int/tclear/tec/members.html#Task>.

<sup>22</sup> Conforme a lo dispuesto en la decisión 13/CP.23, párr. 4.

**c) Entornos propicios y fomento de la capacidad**

33. El CET prosiguió su labor sobre el desarrollo y la mejora de las capacidades y tecnologías endógenas<sup>23</sup>. En particular, dio a conocer las conclusiones de su informe *Developing and Enhancing Endogenous Capacities and Technologies: Technology Stakeholders' Perspectives*<sup>24</sup> y recabó aportaciones de otros organismos.

34. Sobre la base de sus conclusiones, el CET elaboró mensajes clave sobre las capacidades y tecnologías endógenas (véase el cap. III.F *infra*). El CET acordó seguir promoviendo un entendimiento común de las capacidades y tecnologías endógenas, entre otras cosas mediante la colaboración con el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad para dar a conocer su labor en este ámbito.

**d) Colaboración e implicación de los interesados**

*i) Colaboración con el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia*

35. Coincidiendo con el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios, el CET y el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático organizaron un diálogo de expertos en el que reunieron a destacados expertos, profesionales y responsables de políticas para que debatieran e intercambiaron información sobre tecnologías para la evaluación de riesgos, la retención de riesgos y la recuperación y rehabilitación en las zonas costeras, y en el que se trataron estudios de casos de diferentes entornos geofísicos<sup>25</sup>. Los resultados del diálogo se incorporarán a la elaboración de un documento de políticas conjunto sobre tecnologías que ayuden a evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños en las zonas costeras, como las tecnologías para la recuperación y la rehabilitación.

36. El CET acordó seguir elaborando el documento de políticas conjunto con vistas a ultimararlo en su 20ª reunión y formular recomendaciones sobre este asunto para transmitir las a la CP en su 26º período de sesiones.

*ii) Proceso de examen técnico de la mitigación*

37. El CET intensificó su grado de participación en el proceso de examen técnico de la mitigación<sup>26</sup>. Además de las reuniones regionales de expertos técnicos sobre la mitigación, organizadas en colaboración con el CRTTC, a que se hace referencia en el párrafo 16 *supra*, el CET participó en la reunión de expertos técnicos sobre la mitigación que se celebró durante el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios y contribuyó a la mesa redonda sobre la reproducción y ampliación de las innovaciones y mejores prácticas en relación con la valorización energética de los desechos y la economía circular.

*iii) Reuniones de expertos técnicos sobre la adaptación*

38. El CET siguió colaborando con el Comité de Adaptación en la preparación de reuniones de expertos técnicos sobre la adaptación, y contribuyendo a esa labor, mediante el suministro de información sobre el aumento de la participación del CET en el proceso de examen técnico de la adaptación.

**e) Apoyo**

39. En su 22º período de sesiones, la CP invitó al CET, al CRTTC y a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero a que facilitaran información sobre sus acciones de refuerzo de los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el

<sup>23</sup> Conforme a lo dispuesto en la decisión 1/CP.21, párr. 66 b).

<sup>24</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/ttclear/endogenous/index.html>.

<sup>25</sup> Véase <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/loss-and-damage-ld/workshops-meetings/expert-dialogue-on-technologies-for-averting-minimizing-and-addressing-loss-and-damage-in-coastal#eq-3>.

<sup>26</sup> Conforme a lo dispuesto en la decisión 13/CP.23.

Mecanismo Financiero en sus informes anuales a la CP<sup>27</sup>. El CET acordó incorporar en su plan de trabajo una serie de actividades pertenecientes a la esfera temática del apoyo que servirían para fortalecer esos vínculos, en particular el aumento de la colaboración con el FVC, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Comité Permanente de Financiación.

*i) Colaboración con el Fondo Verde para el Clima*

40. El CET acogió con satisfacción la información proporcionada por el FVC sobre el apoyo que presta a las tecnologías para el clima, incluido su enfoque de apoyo a las incubadoras y los aceleradores de tecnología para el clima en consulta con el CET, el CRTC y otros interesados.

41. La Vicepresidenta del CET participó en la tercera reunión anual del FVC con los órganos constituidos en virtud de la Convención, que se centró en la manera de aumentar la ambición en el período anterior a 2020 y acelerar la aplicación de las CDN y los planes nacionales de adaptación (PNAD), y que se celebró coincidiendo con la CP 24.

42. El CET acordó hacer aportaciones a la reunión anual del FVC con los órganos constituidos, que se celebraría durante la CP 25.

*ii) Mensajes clave y recomendaciones pertinentes que figuran en la evaluación del programa estratégico de Poznan*

43. El CET presentó su informe sobre la evaluación actualizada del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología (PEP) del FMAM para que el OSE lo examinara en su 50º período de sesiones<sup>28</sup>. Dicha evaluación actualizada se basa en la experiencia y las enseñanzas extraídas del PEP y de los centros de financiación y los proyectos piloto del cuarto período de reposición del FMAM. En su 50º período de sesiones, el OSE examinó el informe elaborado por el CET con el fin de aumentar la eficacia del Mecanismo Tecnológico e invitó al CRTC y al CET a que incluyeran en su informe anual conjunto correspondiente a 2019 información sobre la forma en que darían respuesta a los mensajes clave y las recomendaciones pertinentes que figuraban en el informe.

44. El CET acordó integrar en su plan de trabajo las actividades de seguimiento que se derivaran de la evaluación actualizada del PEP, en el marco de las actividades que ya figuraban en su plan de trabajo. También acordó participar en un diálogo entre el FMAM, los centros regionales apoyados por el FMAM en el marco del PEP y el CRTC, en el que se tratarían las conclusiones de la evaluación actualizada.

*iii) Colaboración con el Comité Permanente de Financiación*

45. El CET hizo aportaciones a la orientación preliminar del Comité Permanente de Financiación destinada a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero para que se examinaran en la CP 25 y la CP/RA 2.

## **C. Seguimiento y evaluación de los efectos**

46. El CET prosiguió su labor de establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de los efectos de sus actividades<sup>29</sup>.

47. En su 19ª reunión, el CET aprobó su sistema de seguimiento y evaluación, que incluye indicadores y metodologías para el seguimiento de los progresos realizados y el apoyo recibido. El CET acordó poner en práctica dicho sistema de seguimiento y evaluación a título experimental y revisarlo, si era necesario, en su 21ª reunión.

<sup>27</sup> Decisión 14/CP.22, párr. 9.

<sup>28</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2019/7.

<sup>29</sup> Conforme a lo dispuesto en la decisión 15/CP.23, párr. 5.

## D. Comunicación y divulgación

48. El CET siguió intensificando sus actividades de comunicación y divulgación<sup>30</sup>. Organizó, en el marco del 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios, un acto paralelo destinado a dar a conocer su plan para incorporar las orientaciones contenidas en el marco tecnológico en sus planes de trabajo, y recabó observaciones al respecto de los representantes de las END, las ONG y otros interesados<sup>31</sup>. A fin de mejorar la comunicación e interacción con las END, miembros del CET participaron en foros regionales de las END organizados por el CRTC.

49. Con el fin de apoyar la ejecución de su plan de trabajo evolutivo, el CET acordó elaborar una estrategia de comunicación y divulgación que permitiera comprender sus productos, llegara a los destinatarios deseados y sensibilizara al público acerca de las tecnologías para el clima. También acordó seguir realizando actividades de comunicación y divulgación en colaboración con el CRTC en interés de la coherencia de los mensajes en el marco del Mecanismo Tecnológico.

## E. Dificultades experimentadas y lecciones aprendidas

50. En 2019, el CET empezó a ejecutar un nuevo plan de trabajo evolutivo en apoyo de la aplicación del Acuerdo de París en relación con el desarrollo y la transferencia de tecnología, y seguirá apoyando la intensificación de la labor relativa a la tecnología en el marco de la Convención. Atendiendo a lo solicitado por la CP y la CP/RA<sup>32</sup>, el CET reflexionó sobre las lecciones aprendidas y las dificultades experimentadas en la ejecución de su plan de trabajo:

a) La implicación directa de diversos interesados, entre ellos organizaciones observadoras y otros órganos constituidos, favoreció la ejecución de la labor del CET. La forma en que los trabajos del CET han guiado la labor de las partes interesadas en los ámbitos pertinentes suscitó reacciones positivas;

b) La interacción con diferentes interesados a nivel regional resultó útil para aumentar la visibilidad del CET y recabar comentarios sobre su labor;

c) Llegar a un público más amplio sigue constituyendo una dificultad de primer orden. Sin dejar de formular sus recomendaciones sobre políticas, el CET también considera oportuno diversificar sus productos, por ejemplo mediante la elaboración de compilaciones de las mejores prácticas y hacer un mayor uso de los medios sociales;

d) Se realizaron progresos en la consideración de las perspectivas de género en la labor del CET. El CET espera lograr un mejor equilibrio de género en su composición, a la vez que señala que corresponde a las Partes la designación de sus miembros;

e) El CET y el CRTC intensificaron su colaboración mediante la organización conjunta de varios eventos. El CET reconoce los beneficios de mantener una interacción directa con la Junta Consultiva del CRTC a través de reuniones conjuntas, y confía que esta práctica continuará en el futuro. Reconoce asimismo la necesidad de que ambos órganos mantengan un intercambio de impresiones aún más fluido sobre sus labores respectivas;

f) El CET reconoce la necesidad de interactuar con un abanico más amplio de interesados y de movilizar recursos tanto con este objetivo como para llevar a cabo sus actividades futuras y mejorar su labor de comunicación y divulgación, por ejemplo traduciendo sus publicaciones a otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

<sup>30</sup> Conforme a lo dispuesto en la decisión 13/CP.24, párr. 9.

<sup>31</sup> Conforme a lo dispuesto en la decisión 15/CMA.1, párr. 3 a).

<sup>32</sup> Conforme a lo dispuesto en las decisiones 13/CP.24, párr. 4, y 15/CMA.1, párr. 5.

## **F. Mensajes clave para la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París**

51. Sobre la base de la labor realizada en 2019, el CET desea transmitir a la CP 25 y a la CP/RA 2 los siguientes mensajes clave sobre el desarrollo y la mejora de las capacidades y tecnologías endógenas<sup>33</sup>.

52. El CET es consciente de que los interesados en el ámbito de la tecnología tienen concepciones diferentes con respecto a qué constituyen capacidades y tecnologías endógenas. Basándose en sus trabajos y en los puntos de vista de diversos interesados, el CET señala que, en la mayoría de los casos, los interesados incluían en su concepción de las tecnologías endógenas los siguientes elementos:

a) Tecnologías concebidas y desarrolladas dentro del país o por un equipo constituido por personas del país y de fuera;

b) Tecnologías existentes desarrolladas en el extranjero, pero modificadas y adaptadas dentro del país en función de sus necesidades y circunstancias particulares.

53. El CET también señala que, en la mayoría de los casos, los interesados mencionaron los siguientes elementos al indicar que entendían las capacidades endógenas como la capacidad de:

a) Evaluar las necesidades tecnológicas relacionadas con el clima desde el nivel individual hasta el nacional;

b) Identificar las tecnologías que puedan ayudar a satisfacer las necesidades señaladas;

c) Adaptar las tecnologías a las necesidades y condiciones locales.

54. Con el fin de desarrollar y mejorar las capacidades endógenas de un país, el CET subraya la importancia de comprender las capacidades e instituciones de fomento de la capacidad existentes en el país; los efectos conocidos de las tecnologías para el clima en las esferas social, económica y medioambiental; y las fuentes nacionales y externas de financiación, competencias, conocimientos y tecnologías de que se dispone para responder a las necesidades detectadas en el país.

55. El CET subraya además que los programas y medidas administrados por las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero contienen elementos que podrían ayudar a mejorar las capacidades y tecnologías endógenas.

## **IV. Informe sobre las actividades y el desempeño del Centro y Red de Tecnología del Clima en 2019**

### **A. Reuniones y composición de la Junta Consultiva**

56. En su 13ª reunión, celebrada del 27 al 29 de marzo de 2019 en Copenhague, la Junta Consultiva del CRTCC dio la bienvenida a los miembros de la Junta Pedro García Brito (República Dominicana), Omedi Moses Jura (Kenya), Seo Gon Ko (República de Corea), Meropi Paneli (Unión Europea), Erwin Rose (Estados Unidos de América), Kenichi Wada (Japón) y Ping Zhong (China)<sup>34</sup>. Al comienzo de la reunión, la Junta eligió a Orly Jacob (Canadá) como Vicepresidenta y, a su conclusión, eligió a la Sra. Jacob como nueva Presidenta y al Sr. Zhong, como Vicepresidente. La Junta agradeció a Maia Tskhvaradze (Georgia) los servicios prestados como Presidenta de la Junta Consultiva.

<sup>33</sup> Pueden consultarse también en <http://unfccc.int/ttclear/policies>.

<sup>34</sup> Véase <https://www.ctc-n.org/about-ctcn/advisory-board>.

57. La Junta Consultiva examinó y aprobó el programa de trabajo del CRTC para el período 2019-2022<sup>35</sup>, en el que los servicios encomendados por la CP se corresponden con los requisitos para la aplicación del marco tecnológico establecido en virtud del Acuerdo de París. Además, la Junta aprobó los estados financieros del CRTC correspondientes a 2018 y se reunió en sesión conjunta con el CET para estudiar las posibles esferas de colaboración a fin de reforzar el apoyo prestado al Mecanismo Tecnológico para la aplicación del marco tecnológico.

58. En su 14ª reunión, celebrada del 11 al 13 de septiembre de 2019 en París, la Junta Consultiva dio la bienvenida a Rose Mwebaza, nueva Secretaria de la Junta y Directora del CRTC. La Junta participó en un taller sobre la incorporación de la perspectiva de género, debatió sobre las actividades conjuntas que debían llevar a cabo el CET y el CRTC y aprobó el presupuesto y el plan de actividades anual del CRTC para 2020, así como el informe del CRTC a la CP 25. Además, proporcionó orientaciones sobre los vínculos del CRTC con el Mecanismo Financiero y tomó nota de los progresos realizados en el establecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de las actividades del CRTC y de la forma en que su puesta en práctica permitirá que la presentación de información sobre los efectos y su seguimiento sean más sólidos y contribuyan al enfoque de la Junta en relación con la movilización de recursos.

59. Las Partes y los observadores fueron invitados a participar en las reuniones de la Junta Consultiva, que se transmitieron en directo por Internet. Todos los documentos y exposiciones de las reuniones de la Junta se pueden consultar en el sitio web del CRTC<sup>36</sup>.

## **B. Actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima**

60. Las actividades y prioridades del CRTC para cada año se establecen en su plan de actividades anual, que la Junta Consultiva aprueba en su segunda reunión del año. En el plan de actividades anual para 2019<sup>37</sup> se establecieron metas para las tres funciones del CRTC, que se detallan a continuación, y se señalaron las medidas que el CRTC debía adoptar para cumplir su mandato.

### **1. Función 1: responder a las solicitudes de los países en desarrollo**

61. Hasta julio de 2019, el CRTC había colaborado con 93 Partes que son países en desarrollo en relación con un total de 273 solicitudes de asistencia técnica, entre ellas 11 solicitudes conjuntas de varios países<sup>38</sup>. En el gráfico 1 se puede observar la evolución a lo largo del tiempo de las 223 solicitudes que se han considerado admisibles y prioritarias de acuerdo con los criterios de selección aprobados por la Junta Consultiva del CRTC<sup>39</sup>.

<sup>35</sup> Puede consultarse en [https://www.ctc-n.org/sites/www.ctc-n.org/files/ctcn\\_programme\\_of\\_work\\_2019-2022.pdf](https://www.ctc-n.org/sites/www.ctc-n.org/files/ctcn_programme_of_work_2019-2022.pdf).

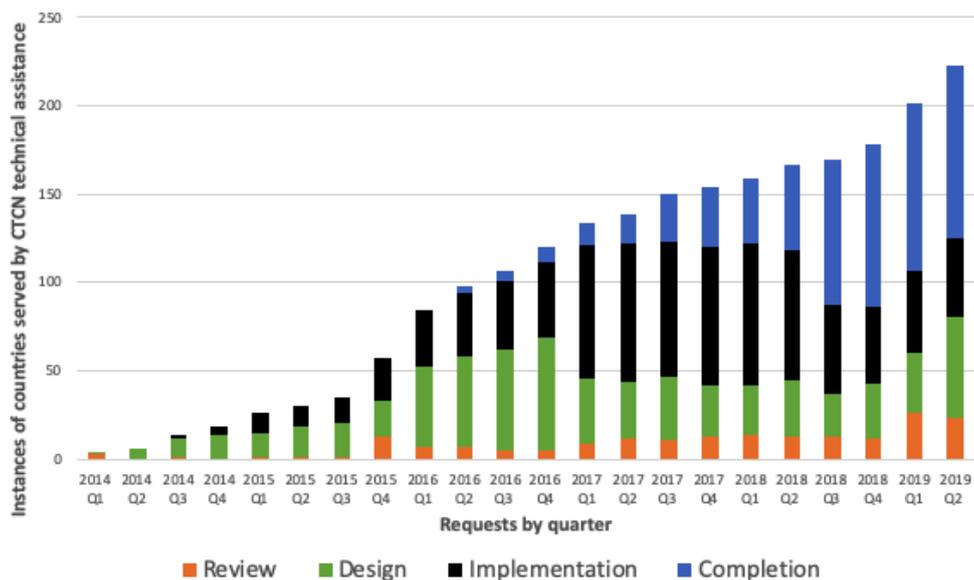
<sup>36</sup> <https://www.ctc-n.org/advisory-board/meetings>.

<sup>37</sup> Puede consultarse en <https://www.ctc-n.org/calendar/events/12th-ctcn-advisory-board-meeting>.

<sup>38</sup> Hasta ahora, el CRTC contabilizaba las solicitudes de asistencia técnica conjuntas de varios países como una única solicitud. En 2019, en cambio, ha empezado a desglosarlas para que el número de solicitudes se corresponda con el de países atendidos.

<sup>39</sup> Véase <https://www.ctc-n.org/file/114>.

Gráfico 1  
**Situación de las respuestas a las solicitudes de asistencia técnica recibidas por el Centro y Red de Tecnología del Clima**



62. Al 31 de julio de 2019, el CRTC había ejecutado 99 respuestas a solicitudes de asistencia técnica presentadas por las END. Un total de 45 estaban en fase de ejecución, 57 se encontraban en la fase de formulación del plan de respuesta y 24 estaban en fase de revisión.

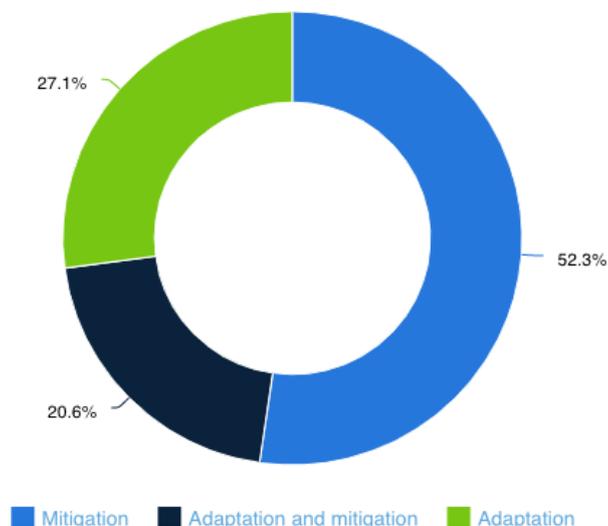
63. El CRTC recibió 51 solicitudes de asistencia técnica en los primeros siete meses de 2019 y tal ritmo hace presagiar que al final del año se hayan recibido más solicitudes que en ningún otro año anterior. Esta circunstancia, que puede atribuirse, en parte, al éxito de la estrategia regional del CRTC, indica que la conexión con los países ha mejorado y es una de las razones por las que, en adelante, en las representaciones visuales sobre la asistencia técnica elaboradas por el CRTC se hará constar el número de países atendidos, en lugar de contabilizar como una sola las solicitudes presentadas conjuntamente por varios países.

64. Las solicitudes de asistencia técnica siguen guardando una estrecha relación con los procesos nacionales de las CDN y las ENT. Se ha recibido un nuevo conjunto de solicitudes para realizar y actualizar las ENT mediante el Programa de Apoyo a la Preparación del FVC, y se prevé recibir más en 2020. Además, los países intentan cada vez más recabar el apoyo del CRTC para destinar a proyectos centrados en tecnologías prioritarias los recursos que reciben en concepto de apoyo a la preparación.

65. En el gráfico 2 pueden verse las cifras de solicitudes de asistencia técnica recibidas hasta la fecha desglosadas por objetivos (adaptación; mitigación; adaptación y mitigación). En él queda de manifiesto que casi las tres cuartas partes de las solicitudes recibidas por el CRTC tienen un componente de mitigación. Los datos del CRTC<sup>40</sup> relativos a las solicitudes de asistencia técnica indican que las dos terceras partes de las solicitudes referidas a la mitigación están relacionadas con la energía renovable o con la eficiencia energética, siendo las dos categorías de adaptación mayoritarias la de agricultura y silvicultura (28 %) y la de infraestructuras y planificación urbana (19 %).

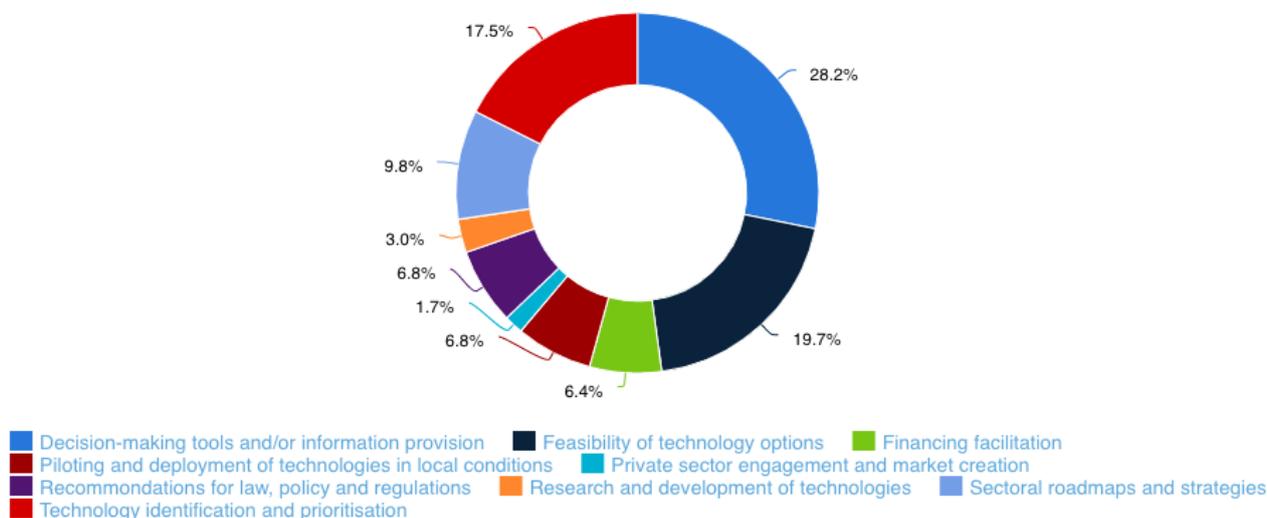
<sup>40</sup> Véase <https://www.ctc-n.org/technical-assistance/request-visualizations>.

Gráfico 2  
Solicitudes de asistencia técnica recibidas por el Centro y Red de Tecnología del Clima, desglosadas por objetivos



66. El gráfico 3 muestra los tipos de solicitudes recibidas por el CRTC. Las solicitudes referidas a instrumentos para la adopción de decisiones o instrumentos informativos (28 %) son las más frecuentes, seguidas de las relativas a estudios de viabilidad de tecnologías (20 %) y a la identificación y priorización de tecnologías (18 %).

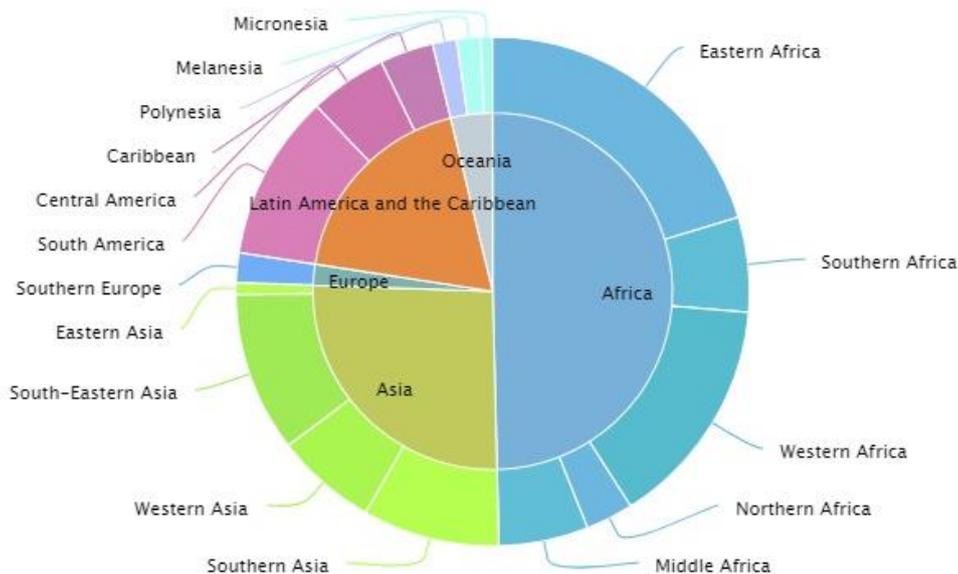
Gráfico 3  
Solicitudes de asistencia técnica recibidas por el Centro y Red de Tecnología del Clima, desglosadas por tipo de asistencia



67. En el gráfico 4 puede observarse la procedencia de las solicitudes: el 50 % procede de África, el 30 %, de Asia y el Pacífico, y el 19 %, de América Latina y el Caribe. En el sitio web del CRTC pueden encontrarse más representaciones gráficas de los datos<sup>41</sup>.

<sup>41</sup> <https://www.ctc-n.org/technical-assistance/request-visualizations>.

Gráfico 4  
**Solicitudes de asistencia técnica recibidas por el Centro y Red de Tecnología del Clima, desglosadas por región y subregión**



68. La experiencia del CRTC hasta la fecha ha permitido observar algunas tendencias en la asistencia técnica, en particular a nivel regional, lo que ha brindado oportunidades para la reproducción, la aplicación a mayor escala y el aprendizaje. En Asia, el transporte de bajas emisiones, la modelización de la vulnerabilidad y las ciudades climáticamente inteligentes son cada vez más prioritarias en los enfoques programáticos. En África son mayoritarias las solicitudes conjuntas de varios países y las solicitudes de aparatos energéticamente eficientes y de ENT a través del programa de apoyo a la preparación del FVC, mientras que en América Latina y el Caribe predominan las solicitudes conjuntas de varios países de asistencia en las ENT y las relativas a la economía circular.

69. El CRTC está actualizando su sistema de seguimiento y evaluación<sup>42</sup> para facilitar la observación de los efectos de sus actividades, en particular los de la asistencia técnica. Se proporcionarán metodologías detalladas que orienten a los asociados en la ejecución del CRTC y a las entidades de enlace nacionales encargadas de la tecnología para el clima en la elaboración de los informes de cierre de la asistencia técnica, que constituyen el elemento central del sistema de presentación de informes del CRTC, con lo que a partir de 2020 se dispondrá de un sólido mecanismo de transmisión de información sobre las actividades del CRTC.

70. A lo largo de sus primeros cinco años de actividad, el CRTC se ha convertido en un asociado de confianza de los interesados de los países en desarrollo que desean obtener información y competencias técnicas respecto de las tecnologías para el clima. Aprovechando la experiencia de sus organizaciones anfitrionas, el PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), junto con una red mundial de más de 500 miembros de la Red y END de más de 160 países, las actividades del CRTC han contribuido al logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las CDN de todos los países a los que presta sus servicios.

71. Los efectos más destacados de la labor del CRTC son comunicados por los miembros de la Red y los asociados del consorcio del CRTC e la ejecución a través de los informes de cierre de la asistencia técnica<sup>43</sup>, en los que figura una síntesis de los progresos realizados y las lecciones aprendidas en la ejecución de la asistencia técnica. Los datos

<sup>42</sup> Véase <https://www.ctc-n.org/about-ctcn/monitoring-evaluation>.

<sup>43</sup> Los datos agregados se obtuvieron a partir de los que figuraban en los informes de cierre recibidos de los asociados en la ejecución del CRTC y refrendados por las END solicitantes.

sobre las intervenciones de asistencia técnica finalizadas indican que los servicios prestados hasta la fecha por el CRTC han contribuido a alcanzar los siguientes resultados previstos:

- a) La obtención de 922 millones de dólares de los Estados Unidos en inversiones adicionales de fuentes públicas y privadas;
- b) Una reducción prevista de las emisiones de 11,8 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente al año;
- c) 90 millones de beneficiarios.

72. Estas cifras son acumulativas y fueron facilitadas al término de cada intervención de asistencia técnica por los asociados en la ejecución, que utilizaron su metodología de preferencia para cada indicador. Tras la puesta en práctica del sistema actualizado de seguimiento y evaluación del CRTC, se estandarizarán las metodologías para dar más coherencia a la información que se comunica.

73. En el cuadro virtual sobre la asistencia técnica del CRTC pueden encontrarse representaciones visuales de los datos de su cartera de asistencia técnica, como las de los gráficos 1 a 4, en las que figuran, por ejemplo, la distribución según el sector, la región y la participación de los asociados del consorcio en las respuestas<sup>44</sup>.

## 2. Función 2: fortalecer las redes, las asociaciones y el fomento de la capacidad

74. El CRTC desarrolla una importante labor de fomento de la capacidad en el marco de sus servicios de asistencia técnica, prestando especial atención a los interesados locales. El CRTC seguirá recopilando las enseñanzas que extraiga de sus actividades en los países con el fin de darlas a conocer a otras Partes que sean países en desarrollo.

75. En 2019, el CRTC organizó foros regionales de las END<sup>45</sup> coincidiendo con las Semanas del Clima de Asia y el Pacífico, de África y de América Latina y el Caribe, a los que asistieron más de 80 END. Estos foros son una oportunidad para presentar las últimas novedades en los servicios del CRTC en las regiones, poner en común las experiencias y mejores prácticas a nivel nacional y regional en la ejecución de la asistencia técnica del CRTC y determinar cómo aprovecharla en interés de las prioridades identificadas gracias a las CDN, los PNAD, las ENT y los planes de acción tecnológica. El CRTC mantuvo el contacto con los representantes del FVC y el FMAM en los países, en algunos casos mediante la organización de reuniones complementarias entre las entidades de enlace para asuntos financieros y tecnología, con el fin de fortalecer los vínculos de trabajo. En 2020, el CRTC tiene intención de intensificar sus actividades de comunicación en los planos regional y subregional en el Pacífico y Europa Oriental.

76. El Programa de Adscripción del CRTC brinda a los profesionales de las organizaciones de la Red que se encuentran al principio o en la mitad de su carrera la oportunidad de contribuir a la labor operacional y estratégica del CRTC, y a la vez los ayuda a comprender mejor la implantación de la tecnología para el clima y la transferencia de conocimientos. El CRTC dio la bienvenida al décimo participante en el programa en 2019 y seguirá esforzándose por mejorar la capacidad de las organizaciones asociadas para retener a su personal capacitado y por dar a conocer mejor las oportunidades que ofrece el programa.

77. Los seminarios web del CRTC, impartidos en colaboración con los miembros de la Red y otros asociados, presentan enfoques nuevos e innovadores para la adopción de soluciones tecnológicas ante los problemas del cambio climático. Los últimos seminarios web se han centrado en temas diversos, como la innovación a través de la tecnología de cadenas de bloques en el sector energético o la forma en que las tecnologías para el clima contribuyen a la ejecución de los PNAD en las zonas costeras. Hasta la fecha ha habido más de 4.500 participantes en los 46 seminarios web impartidos por el CRTC y en los 50 seminarios web impartidos por otros asociados y promovidos por el CRTC.

<sup>44</sup> Véase <https://www.ctc-n.org/technical-assistance/request-visualizations>.

<sup>45</sup> Véase <https://www.ctc-n.org/capacity-building/regional-forums>.

### 3. Función 3: fomentar la colaboración y el acceso a la información

78. En el portal web del CRTC<sup>46</sup> pueden encontrarse más de 17.000 recursos informativos. El usuario puede acceder a descripciones, publicaciones, estudios de casos, herramientas, documentos de planificación nacional y seminarios web referidos a las tecnologías para el clima. El CRTC recibe periódicamente consultas de estudiantes y profesores universitarios que han encontrado estudios de casos y recursos útiles para su investigación. El número de visitantes del sitio web del CRTC ha aumentado en un 63 % desde 2018. Además de su página inicial, las páginas más visitadas son las relativas a las solicitudes de asistencia técnica, la Red y los sectores tecnológicos.

79. El CRTC practica la transparencia en la información sobre sus actividades, por lo que publica en Internet sus cifras de financiación y los acuerdos concertados con los donantes<sup>47</sup>. El portal web también da acceso a documentos como las decisiones de la CP, los exámenes independientes sobre el CRTC, con sus recomendaciones, y los marcos de seguimiento y evaluación que orientan las actividades del CRTC<sup>48</sup>.

80. En colaboración con sus asociados para el conocimiento, el CRTC ha recopilado, editado y publicado mejores prácticas y estudios de casos en su portal web. Por ejemplo, el grupo de las ONG que se dedican a las cuestiones de la mujer y el género en el proceso de la Convención Marco ha publicado recientemente más de 100 descripciones de iniciativas climáticas justas en materia de género<sup>49</sup>. El CRTC también se ha asociado a otras entidades para colaborar en la actualización de la taxonomía de la tecnología para el clima que sirve de base a su sistema de gestión de los conocimientos y permite etiquetar páginas con palabras clave a fin de integrar automáticamente la información pertinente (como publicaciones, seminarios web y la asistencia técnica del CRTC).

81. El CRTC mejora continuamente la facilidad de uso de su sitio web, por ejemplo mediante mapas en línea que muestran sus actividades y asociados, un mejor motor de búsqueda y la puesta a punto de un cuadro virtual de seguimiento y evaluación de los datos relativos a los efectos de las actividades. Recientemente se han realizado esfuerzos para actualizar el marco de gestión de contenidos del sitio web a fin de garantizar su sostenibilidad y funcionalidad a largo plazo.

## C. Estructura orgánica del Centro y Red de Tecnología del Clima

### 1. Centro de Tecnología del Clima

82. En 2019, el CTC agradeció a Jukka Uosukainen (Finlandia) los servicios prestados como Director del CRTC en el período 2014-2019 y dio la bienvenida a su sucesora, la Sra. Mwebaza. La Sra. Mwebaza se incorpora al CRTC procedente del Banco Africano de Desarrollo y, durante su mandato como Directora, ejercerá también como Secretaria de la Junta Consultiva.

83. Además de la Directora, el personal del cuadro orgánico del CTC está integrado por cinco empleados a tiempo completo y tres a tiempo parcial (dos de ellos trabajan al 50 % y uno, al 25 %). El personal administrativo está compuesto por tres empleados a tiempo completo y uno a tiempo parcial (al 50 %). También trabajan en el CTC diez consultores a tiempo completo. El CTC sigue contando con el apoyo de un consorcio de organizaciones asociadas cuyas competencias técnicas y diversidad geográfica constituyen una aportación inestimable al cumplimiento de su mandato, en particular en relación con el diseño y la prestación de asistencia técnica.

### 2. Red de Tecnología del Clima

84. La Red dio la bienvenida a su miembro número 500 en junio de 2019, y en julio de ese mismo año contaba con aproximadamente 520 socios aptos para contribuir a la

<sup>46</sup> [www.ctc-n.org/](http://www.ctc-n.org/).

<sup>47</sup> <https://www.ctc-n.org/about-ctcn/donors>.

<sup>48</sup> <https://www.ctc-n.org/about-ctcn/monitoring-evaluation>.

<sup>49</sup> Véase <https://www.ctc-n.org/about-ctcn/organisations/women-and-gender-constituency>.

plataforma de conocimientos, impartir sesiones de formación y seminarios web, y presentarse a licitaciones para la prestación de asistencia técnica.

85. El CTC, con su Junta Consultiva, está examinando activamente estrategias para aumentar su colaboración con la Red e informará sobre las nuevas estrategias adoptadas y sus resultados en el informe que presente a la CP 26.

### 3. Entidades nacionales designadas

86. Las END son determinantes para que el CRTC cumpla eficazmente su función, ya que son la puerta de acceso para que los países colaboren con el CTC y se beneficien de sus servicios. Actúan como entidades de enlace nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología, y se las considera miembros *de facto* de la Red. Las END de los países en desarrollo ejercen de coordinadoras en lo relativo a las necesidades de tecnología de sus países y presentan solicitudes al respecto al CRTC, mientras que las END de los países desarrollados coordinan el suministro de conocimientos técnicos y la prestación de apoyo en los países (incluido el apoyo *pro bono*) con el objetivo de mejorar la capacidad del CRTC de atender a las solicitudes que recibe.

87. Hasta julio de 2019, 161 países habían designado una END<sup>50</sup>. El CRTC y su Junta Consultiva alientan a todas las Partes a que designen una entidad de enlace encargada de la tecnología para el clima y empiecen a suministrar o recibir conocimientos especializados sobre tecnología para el clima a través del CRTC y sus asociados en la ejecución.

### 4. Información actualizada del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

88. El PNUMA se felicita ante la renovación del acuerdo en virtud del cual es la organización anfitriona del CRTC, al cual espera seguir ayudando a ejecutar su programa de trabajo para el período 2019-2022. En los cuatro exámenes a que fue sometido el CRTC desde su creación se han recogido debidamente sus logros y se han formulado recomendaciones prácticas, a las que se está dando respuesta activamente, para mejorar su funcionamiento.

89. El PNUMA seguirá trabajando, en particular en colaboración con la ONUDI, para aprovechar su alcance mundial y sus competencias técnicas en apoyo del CRTC y para asegurar la aplicación del marco tecnológico establecido en virtud del Acuerdo de París.

90. Un ejemplo de éxito en la intensificación de la colaboración interinstitucional es la que mantienen el CTC y los expertos en adaptación del PNUMA, que ha permitido a este último proporcionar orientación sobre cómo reforzar los vínculos entre el CRTC y el Fondo de Adaptación mediante la alianza para la innovación en la esfera de la adaptación. A partir de 2020, el CRTC actuará como organismo de agregación para el mecanismo de microcréditos a la innovación financiado por el Fondo de Adaptación.

### 5. Incorporación de las orientaciones del marco tecnológico en el programa de trabajo del Centro y Red de Tecnología del Clima para el período 2019-2022

91. En su 13ª reunión, la Junta Consultiva del CRTC examinó, revisó y aprobó un programa de trabajo cuatrienal con el objeto de orientar las actividades del CRTC.

92. Ese programa de trabajo se basó directamente en el marco tecnológico establecido en virtud del Acuerdo de París. Cada medida asociada a cada uno de los temas se definió atendiendo a la mejor manera en que el CRTC podía actuar en el marco de su mandato y en función de la voluntad de los países a fin de alcanzar el resultado deseado. Para cada medida se señalaron actividades e indicadores a título de ejemplo para que el CTC pudiera establecer metas en sus planes de actividades anuales sobre la base del presupuesto disponible para el año siguiente.

<sup>50</sup> Véase <http://unfccc.int/ttclear/support/national-designated-entity.html>.

93. Se prevé revisar el programa de trabajo del CRTC en 2020, según proceda, a fin de armonizarlo con el sistema de seguimiento y evaluación que se establezca en el segundo semestre de 2019.

## 6. Mensajes clave y recomendaciones pertinentes que figuran en la evaluación del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología

94. El CRTC acoge con satisfacción el informe del CET sobre el PEP que las Partes examinaron en el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios, y manifiesta su respaldo a los mensajes clave y las recomendaciones que figuran en él. El CRTC considera que la labor de fortalecimiento de los entornos propicios y promoción del acceso a la financiación que realiza en el marco del PEP es uno de sus servicios con más repercusión. Observa también que la generación y el desarrollo de proyectos requieren una gran cantidad de recursos y un grado importante de apoyo y fomento de la capacidad, y que desarrollar modalidades eficaces requiere tiempo antes de generar una colaboración duradera con los funcionarios gubernamentales, en particular para crear la capacidad necesaria.

95. El CRTC seguirá recopilando las lecciones aprendidas y los materiales de fomento de la capacidad que se deriven de sus actividades, elaborando nuevos productos del conocimiento, si lo considera pertinente, y dando a conocer sus conclusiones entre sus interesados y asociados, tanto directamente como a través de su portal de conocimientos.

96. Las recomendaciones que figuran en el informe contienen importantes orientaciones directas al CRTC y el FMAM para que aumenten la inversión en tecnologías para el clima, presten mayor asistencia técnica y estudien opciones para intensificar la cooperación con el CRTC en las actividades emprendidas por sus centros regionales. El CRTC respalda todas estas recomendaciones y espera poder organizar un diálogo con el FMAM y los centros regionales para identificar las enseñanzas extraídas y las opciones para que los centros prosigan su labor de forma colaborativa.

## 7. Financiación

97. En su 18º período de sesiones, la CP decidió que el CTC y la movilización de los servicios de la Red se financiarían con cargo a diversas fuentes, desde el Mecanismo Financiero hasta fuentes filantrópicas y del sector privado, así como contribuciones financieras y en especie de las organizaciones coanfitrionas del CRTC y de los participantes en la Red<sup>51</sup>. Se invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que apoyaran al CRTC mediante el suministro de recursos financieros y de otra índole<sup>52</sup>, y el CRTC ha contado también con el apoyo del PNUMA y la ONUDI, sus organizaciones coanfitrionas, que le han proporcionado recursos en especie.

98. En el siguiente cuadro se resume la financiación obtenida por el CRTC desde su creación en 2013 y hasta julio de 2019.

### Apoyo financiero obtenido para el Centro y Red de Tecnología del Clima hasta el 31 de julio de 2019

<i>Donante</i>	<i>Contribución total (en dólares de los Estados Unidos)</i>
Unión Europea	14 429 688
Japón	8 560 449
Noruega	8 499 850
Dinamarca	7 225 293
Estados Unidos de América	4 930 308
Canadá	4 357 277
Suiza	4 296 515
Alemania	1 158 207

<sup>51</sup> Decisión 14/CP.18, anexo I, párrs. 22 y 23.

<sup>52</sup> Decisión 2/CP.17, párr. 141.

<i>Donante</i>	<i>Contribución total (en dólares de los Estados Unidos)</i>
República de Corea	885 128
Italia	849 653
Suecia	479 574
Finlandia	216 640
Irlanda	216 548
España	116 620
<b>Subtotal</b>	<b>56 221 750</b>
FMAM	1 971 000
FVC	1 415 534
ONUDI	1 247 665
<b>Total</b>	<b>60 855 949</b>

99. El CRTC vela por que su Junta Asesora esté al corriente de su situación y proyecciones financieras, así como de las medidas adoptadas para la interacción con el Mecanismo Financiero, los bancos regionales de desarrollo y otros posibles asociados para la financiación. Una prioridad permanente consiste en asegurar que el CRTC disponga de fondos suficientes para llevar a cabo su programa de trabajo y apoyar la aplicación del marco tecnológico establecido en virtud del Acuerdo de París.

100. El CRTC arrastró a 2019 un saldo de 10,3 millones de dólares. Al 31 de julio de 2019, había recibido efectivo por un total de 3.062.996 dólares, frente a un presupuesto anual aprobado para su funcionamiento de 9,1 millones de dólares y un gasto previsto de 7,7 millones de dólares. El saldo de fondos del CRTC previsto para finales de 2019 es de 5,6 millones de dólares. Al saldo arrastrado se sumarán las promesas adicionales de contribución formuladas para 2020, los reembolsos procedentes de los asociados y el saldo arrastrado de los compromisos del año anterior, hasta alcanzar unos recursos disponibles de 11,3 millones de dólares. El CRTC prevé implementar plenamente su presupuesto asignado en 2020.

101. El hecho de que en este ejercicio económico el gasto vaya a ser inferior al presupuesto asignado se debe, en parte, a las dificultades logísticas que supone coordinar los presupuestos entre las diferentes organizaciones y asociados en la ejecución. Esta diferencia también obedece al tiempo y los recursos adicionales invertidos en el establecimiento de alianzas importantes con las instituciones de financiación del desarrollo, entre ellas el FVC, y en la obtención de recursos de las mismas.

102. De los 11,3 millones de dólares de recursos disponibles para 2020, el 78 % corresponden a contribuciones al CRTC que los financiadores han asignado directamente a la asistencia técnica y otros servicios prestados por él. Por consiguiente, la flexibilidad de que dispone la secretaría para prestar apoyo a toda la gama de servicios del CRTC y para sufragar los gastos de funcionamiento de la secretaría se limita a la parte restante del presupuesto.

103. En sus períodos de sesiones 21º, 22º y 24º, la CP proporcionó orientaciones cada vez más concretas sobre la forma en que el Mecanismo Financiero y el Mecanismo Tecnológico debían colaborar para ofrecer soluciones que dieran respuesta a las necesidades de los países en desarrollo, expresadas en sus CDN, relacionadas con la tecnología para el clima<sup>53</sup>.

104. El FVC y el CRTC están colaborando en el marco del Programa de Apoyo a la Preparación del FVC, a través del cual el CRTC proporciona servicios y conocimientos especializados para responder a las solicitudes de los países en desarrollo utilizando los recursos del FVC para los países. Hasta la fecha, el CRTC ha tenido acceso a 1,8 millones de dólares para la ejecución de seis proyectos de preparación del FVC. En 2019, el CRTC ha ayudado a elaborar 16 propuestas de preparación para su presentación al FVC, y otras 5

<sup>53</sup> Decisiones 13/CP.21, 14/CP.22 y 14/CP.24.

que están pendientes de aprobación. Asumiendo que se aprueben definitivamente todas las propuestas presentadas, el CRTC tendrá acceso a aproximadamente 5,5 millones de dólares para su ejecución.

105. El CRTC continúa trabajando con los países en los proyectos piloto desarrollados con arreglo a la modalidad de proyectos de mediano tamaño aprobada en la quinta reposición del FMAM en 2013. En abril de 2019, el CRTC presentó una propuesta de financiación, que no se aprobó, con cargo a la reserva mundial de la séptima reposición del FMAM. El CRTC considera que la utilización de las asignaciones de los países para prestar asistencia técnica efectiva relacionada con la mitigación a mayor escala podría ser un camino prometedor para asociarse con el FMAM en beneficio de las prioridades de los países en materia de tecnología para el clima. El CRTC acoge con satisfacción que los órganos subsidiarios, en su 50º período de sesiones, lo invitaran a facilitar la colaboración entre sus entidades de enlace nacionales y las del FMAM, y espera con interés poder colaborar con el FMAM en esta cuestión.

## 8. Otras actividades

### a) Incorporación de la perspectiva de género

106. De conformidad con el plan de acción sobre el género de la Convención Marco<sup>54</sup>, el CRTC y la Asociación PNUMA-DTU organizaron un taller sobre la incorporación de la perspectiva de género en las ENT con motivo del Día del Género de la CP 24, en el que se presentaron las orientaciones para realizar ENT teniendo en cuenta las cuestiones de género<sup>55</sup>. En el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios, el CRTC informó sobre la manera en que había dado respuesta al plan de acción sobre el género, a la vez que había contribuido a la aceleración del desarrollo y la transferencia de tecnología.

107. La incorporación de la perspectiva de género en las actividades del CRTC toma como base y orientación la política y el plan de acción sobre el género del CRTC, así como con un número creciente de indicadores relativos al género en el sistema de seguimiento y evaluación del CRTC. Atendiendo a los procedimientos establecidos, al menos el 1 % de los fondos para gastos programáticos y operacionales se destina a las medidas de integración de la perspectiva de género; y entre los criterios de selección y priorización para recibir asistencia técnica se incluye la referencia al género y las capacidades endógenas.

108. El CRTC contribuye a la integración de la perspectiva de género en la acción climática poniendo a disposición del público información a través del portal sobre el género de su sitio web<sup>56</sup>, que contiene más de 630 recursos de conocimientos relacionados con el género y el clima. Además, la cuestión del género se está incorporando cada vez más en otras actividades del CRTC. Por ejemplo, se realizó un estudio sobre las consideraciones de género en la planificación y gestión del riesgo en las zonas costeras de África Occidental y el Camerún en el marco de la asistencia técnica prestada a dicha región<sup>57</sup>.

109. El CRTC colabora con una red cada vez mayor de interesados que cuentan con competencias técnicas en el ámbito del clima y el género con miras al intercambio de conocimientos y el fomento de la capacidad. El CTC apoyó el Premio a las Soluciones para el Clima Justas desde la Perspectiva de Género y la publicación de las soluciones presentadas, y organizó, en colaboración con el grupo de las ONG que se dedican a las cuestiones de la mujer y el género, un taller de fomento de la capacidad coincidiendo con la CP 24. Otros casos en que el CRTC apoyó la incorporación de la perspectiva de género son la recopilación de ejemplos de mejores prácticas de empoderamiento de las mujeres en los sistemas energéticos descentralizados y centralizados de Asia Meridional y la elaboración de una guía de recursos sobre la aplicación a mayor escala de iniciativas para el clima justas desde la perspectiva de género.

<sup>54</sup> Decisión 3/CP.23, anexo.

<sup>55</sup> Véase <https://tech-action.unepdtu.org/publications/guidance-for-a-gender-responsive-technology-needs-assessment/>.

<sup>56</sup> Véase <https://www.ctc-n.org/technology-sectors/gender>.

<sup>57</sup> Véase <https://www.ctc-n.org/technical-assistance/projects/west-african-coastal-classification-hazard-management-and-standardized>.

## b) Comunicación y divulgación

110. El CRTC puso en práctica su estrategia de comunicación internacional con el objetivo de difundir el conocimiento sobre los servicios tecnológicos disponibles y compartir información sobre las tecnologías para la adaptación y la mitigación. Habida cuenta de la transición en las operaciones del CRTC hacia un enfoque regional, su estrategia de comunicación para 2019 comprendía actividades de comunicación adaptadas a cada región. Se mantuvo informados a los interesados a través de boletines informativos, los contenidos publicados en el sitio web y los medios sociales, vídeos y numerosos eventos. En la CP 24 y el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios, el CRTC y el CET montaron un stand del Mecanismo Tecnológico y organizaron actos paralelos y reuniones bilaterales.

111. Para celebrar sus primeros cinco años de funcionamiento, el CTC publicó un informe quinquenal<sup>58</sup> y un vídeo<sup>59</sup> sobre los progresos realizados. En el informe se dio a conocer información sobre los resultados alcanzados y los efectos previstos de la labor del CRTC, por ejemplo la forma en que este ha apoyado la aplicación de las CDN y los PNAD y la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se expusieron las enseñanzas extraídas de la colaboración del CRTC en materia de tecnología y el modo en que este ha ido ajustando sus servicios a las necesidades de los países en el ámbito de la tecnología.

## D. Medidas adoptadas en respuesta al examen independiente del Centro y Red de Tecnología del Clima

112. En su 24º período de sesiones, la CP pidió al CRTC que aportara información sobre sus planes y las medidas que hubiera adoptado atendiendo a las recomendaciones del examen independiente del funcionamiento efectivo del CRTC<sup>60</sup>. A continuación se resumen las medidas adoptadas en raíz de las recomendaciones que atañen al CRTC.

113. Dado que se lo alentó a que aclarara la función de las END de los países desarrollados, el CTC:

a) Elaboró un documento, refrendado por la Junta Consultiva del CRTC, en el que se describen las posibles funciones de las END de los países desarrollados<sup>61</sup>;

b) Ha estado colaborando con asociados donantes, en particular el Japón y la República de Corea, con miras a poner en práctica modalidades que permitan canalizar el apoyo *pro bono* a las actividades del CRTC, y prevé proseguir esta tarea poniendo el acento en la asistencia técnica prestada por conducto de las END de los países desarrollados.

114. Atendiendo a la recomendación de invitar a las organizaciones anfitrionas del CRTC a que identificaran posibles fuentes de recursos financieros adicionales para sus actividades, en febrero de 2019 el CRTC contrató a un director adjunto que se encargaría de dirigir la movilización de recursos. El planteamiento aplicado a la movilización de recursos se irá actualizando según el CRTC vaya refinando su manera de relacionarse con los donantes y establezca asociaciones complementarias con otras iniciativas que se adapten a sus principales servicios.

115. Atendiendo a la recomendación en que se alentaba al CRTC, el FMAM y el FVC a que siguieran estudiando formas de facilitar la aportación de financiación sostenida para las actividades del CRTC y de mejorar los vínculos operacionales entre ellos, de conformidad con sus respectivos mandatos, se refuerza de manera constante la relación entre el CRTC y el FVC en lo que respecta a la prestación de la asistencia técnica que solicitan los países a través del Programa de Apoyo a la Preparación del FVC.

<sup>58</sup> [https://www.ctc-n.org/sites/www.ctc-n.org/files/resources/ctcn\\_report\\_2018.pdf](https://www.ctc-n.org/sites/www.ctc-n.org/files/resources/ctcn_report_2018.pdf).

<sup>59</sup> Puede consultarse en <https://www.ctc-n.org/file/23159>.

<sup>60</sup> Decisión 12/CP.24, párr. 6.

<sup>61</sup> Puede consultarse en [https://www.ctc-n.org/sites/www.ctc-n.org/files/ab20143\\_final\\_annex\\_i\\_national\\_designated\\_entities.pdf](https://www.ctc-n.org/sites/www.ctc-n.org/files/ab20143_final_annex_i_national_designated_entities.pdf).

116. Atendiendo a la recomendación en que se alentaba a su Junta Consultiva y a las END a que aumentaran la eficiencia de la prestación de asistencia técnica, el CRTC estableció un proceso simplificado y rápido de asistencia técnica, que ya se ha implementado en nueve países.

117. Tras haber sido alentado a seguir dando a conocer sus servicios en los países en desarrollo, el CRTC pasó a adoptar un enfoque regional en la prestación de sus servicios. Esto permite que los administradores regionales del CRTC interactúen de una manera más coherente con las END y otros interesados en sus regiones.

118. Atendiendo a la recomendación en que se alentaba al CRTC a reforzar la participación de los miembros de la Red en sus actividades:

a) Se ha dado a todos los miembros de la Red acceso como usuarios registrados al sitio web del CRTC para que puedan compartir recursos informativos;

b) Se ha procurado aumentar la actividad de los usuarios mejorando la facilidad de uso del portal web del CRTC, simplificando las estructuras de búsqueda, filtros y menús, y facilitando una información más transparente sobre la financiación y sobre el seguimiento y la evaluación;

c) Se intensificará la labor de divulgación, en particular la dirigida a las instituciones académicas y de investigación, y de difusión a través del portal web del CRTC de los recursos en materia de tecnología para el clima de que se dispone. El CRTC ha puesto al frente de este proceso a su Junta Consultiva e informará sobre los progresos alcanzados en la CP 26.

119. En respuesta a la recomendación sobre la transparencia de la financiación y la mejora de la presentación de informes y del seguimiento y evaluación:

a) Para dar mayor transparencia a los acuerdos de financiación del CRTC se publica en su sitio web la información relativa a los acuerdos con los donantes<sup>62</sup>;

b) El CRTC, en colaboración con el CET, ha contratado a un especialista en seguimiento y evaluación que se encargará de perfeccionar el marco de seguimiento y evaluación de modo que permita captar mejor los efectos de sus actividades en apoyo de los objetivos del marco tecnológico y satisfacer los requisitos adicionales en materia de presentación de información establecidos en la decisión 13/CP.24;

c) El CRTC ha puesto a punto un cuadro virtual de seguimiento y evaluación en su sitio web para el almacenamiento, la agregación y la difusión de datos sobre los efectos de la asistencia técnica. Entre las próximas medidas que deben adoptarse figuran la puesta en marcha de dicho cuadro virtual y la publicación en línea de más datos sobre los efectos.

## E. Dificultades experimentadas y lecciones aprendidas

120. La CP, en su 22º período de sesiones, invitó al CRTC a que en sus informes incluyera información sobre las dificultades experimentadas y las lecciones aprendidas en la aplicación de su mandato<sup>63</sup>, y en su 24º período de sesiones lo alentó a que presentara más información a este respecto<sup>64</sup>. En su primer período de sesiones, la CP/RA invitó al CRTC a que informara sobre los progresos realizados<sup>65</sup>, las dificultades encontradas y la experiencia adquirida en la aplicación del marco tecnológico establecido en virtud del Acuerdo de París<sup>66</sup>. Dado que las actividades emprendidas por el CRTC en 2019 se ajustan a su mandato y a la vez apoyan el marco tecnológico, en los párrafos siguientes se informa sobre ambos aspectos conjuntamente.

<sup>62</sup> <https://www.ctc-n.org/about-ctcn/donors>.

<sup>63</sup> Decisión 15/CP.22, párr. 6.

<sup>64</sup> Decisión 13/CP.24, párr. 4.

<sup>65</sup> En este documento, el elemento “progresos” queda reflejado en la descripción de las actividades del CRTC. Esta sección quedará definida de forma más explícita en 2020, cuando el CRTC empiece a alinear su plan de actividades anual con los temas del marco tecnológico.

<sup>66</sup> Decisión 15/CMA.1, párr. 5.

## 1. Asistencia técnica

121. Debido al énfasis en una mayor eficiencia y en el logro de efectos transformadores, el CRTC ha atendido un mayor número de solicitudes conjuntas de varios países, entre ellas las elaboradas con financiación procedente del Programa de Apoyo a la Preparación del FVC. Las solicitudes conjuntas de varios países han demostrado ser una forma económica de hacer frente a las dificultades comunes de países con circunstancias nacionales similares. Entre las solicitudes conjuntas de varios países que se están elaborando actualmente figuran solicitudes de apoyo a un proyecto de conversión de biomasa en energía en África Central, un modelo de economía circular en Sudamérica y una intervención en Kiribati, las Islas Marshall, Palau y las Islas Salomón para hacer frente a los riesgos de las zonas costeras en estas islas del Pacífico.

122. Establecer alianzas con las entidades de enlace nacionales del FVC permite aplicar las orientaciones que figuran en las numerosas decisiones sobre la tecnología y los vínculos entre el Mecanismo Financiero y el Mecanismo Tecnológico, a fin de lograr una mayor implicación de las END y las autoridades nacionales designadas (AND) del FVC en interés de la adopción a mayor escala de medidas relacionadas con la tecnología para el clima.

123. Gracias al Programa de Apoyo a la Preparación del FVC, el CRTC podrá elaborar ENT y planes de acción tecnológica que contribuyan a la aplicación de las CDN de los países; promover la colaboración y los vínculos a nivel nacional entre las entidades de enlace para el Mecanismo Financiero y el Mecanismo de Tecnología; y tomar medidas en beneficio del tema relativo a la aplicación que figura en el marco tecnológico. Siete países han solicitado asistencia a la aplicación para elaborar sus ENT por conducto del CRTC.

124. El establecimiento de un proceso de asistencia técnica rápida ha gozado de muy buena acogida entre los países solicitantes que requerían intervenciones específicas y de poca envergadura para solucionar un problema concreto, incluida la prestación de apoyo a los países en el acceso a recursos para proyectos de mayor entidad. Hasta la fecha, el CRTC ha recibido 13 solicitudes de asistencia técnica rápida y considera que este tipo de intervenciones son especialmente útiles porque tienen plazos cortos y requieren un esfuerzo y unos recursos mínimos. Al mismo tiempo reconoce que, debido a su tamaño, el peso de estas intervenciones no queda bien reflejado en los datos estadísticos de seguimiento y evaluación, pese a lo cual no dejan de ser una valiosa inversión para atender las necesidades de los países en desarrollo.

## 2. Redes, asociaciones y fomento de la capacidad

125. El principal incentivo para que las organizaciones interesadas se unan a la Red es la posibilidad de presentarse a licitaciones para la prestación de asistencia técnica. El sistema utilizado por el CRTC garantiza la integridad del proceso de licitación, pero también lo hace largo y técnicamente complejo, lo que puede suponer un obstáculo para las empresas pequeñas o con poca experiencia. Además, el tiempo que es necesario invertir en el proceso puede disuadir a instituciones más experimentadas de presentar ofertas para la prestación de asistencia técnica en el marco del CRTC.

126. Por otro lado, teniendo en cuenta que la Red ya cuenta con más de 500 instituciones, es necesario plantearse el establecimiento y la mejora de opciones de participación nuevas e innovadoras que supongan un valor añadido para los miembros de la Red, ya que cada vez hay más competencia para la prestación de asistencia técnica.

127. Las END de los países en desarrollo siguen contando con una capacidad limitada para colaborar con otras entidades de enlace en el marco de la Convención, en particular las AND del FVC y las entidades de enlace del FMAM, así como con el sector privado. La adopción de un enfoque regional y la labor del CRTC dirigida al fomento de la capacidad y la participación de los interesados han paliado en parte este problema, pero habría que dedicar mayores esfuerzos a incorporar más eficazmente la tecnología en la planificación nacional y al acceso a los recursos financieros.

128. La diversidad geográfica, institucional y sectorial de la Red, que es uno de sus puntos fuertes, también supone un reto, ya que muchas organizaciones se centran en cuestiones diferentes y no están interesadas en las mismas oportunidades. Para responder a

ese desafío, el CRTC ha intensificado sus esfuerzos de comunicación dirigidos a los miembros de la Red y a los posibles interesados durante las semanas regionales del clima, y está estudiando el establecimiento de alianzas regionales que faciliten una interacción más eficiente con los principales interesados.

129. Por lo general, la forma más eficaz de fomento de la capacidad que proporcionan los asociados en la ejecución del CRTC es la prestación de asistencia técnica. Sin embargo, no toda la información relativa al fomento de la capacidad se recoge y se publica en un lugar visible del sitio web del CRTC ni se transmite directamente a las organizaciones asociadas interesadas.

130. Adoptar un enfoque programático en la prestación de asistencia técnica implica ofrecer más opciones de fomento de la capacidad, ya que con ello puede reproducirse un enfoque estándar en países con circunstancias nacionales similares. Por lo general, en esta etapa participan expertos locales, lo que también supone una oportunidad para que se establezca una cooperación Sur-Sur y se intercambien conocimientos sobre los principales temas programáticos.

### **3. Fomentar la colaboración y el intercambio de información**

131. A medida que crece el número de miembros de la Red, el CRTC necesita aplicar un enfoque de eficiencia en lo que respecta a las aportaciones de esos miembros al sistema de gestión de conocimientos. Actualmente, muy pocas de las cuentas mediante las cuales los miembros de la Red pueden subir recursos al portal de gestión de los conocimientos del CRTC en Internet se utilizan de forma activa.

132. Durante los primeros cinco años de funcionamiento del CRTC, los esfuerzos se han centrado en crear una sólida estructura interna y externa para el sitio web y en alimentar el portal de conocimientos con una gran cantidad de información sobre tecnología para el clima. Las próximas medidas irán encaminadas a lograr una mayor divulgación y difusión de los recursos de conocimientos sobre mitigación y adaptación que contiene el sistema de gestión de los conocimientos, por ejemplo, proporcionando un acceso personalizado a los contenidos más pertinentes para el usuario en función de sus esferas temáticas y regionales de interés.

### **4. Incorporación de la perspectiva de género**

133. La incorporación sistemática y eficaz de la perspectiva de género en las actividades del CRTC exige un dominio de los conocimientos sobre las cuestiones de género en el contexto del cambio climático y sensibilización al respecto, así como un consenso general sobre su pertinencia e importancia. En este contexto, el CRTC proseguirá sus esfuerzos por crear capacidad interna y externa a fin de intensificar la labor de incorporación de la perspectiva de género en los principales ámbitos en que presta sus servicios.

### **5. Movilización de recursos**

134. El CRTC está renovando sus contactos con los posibles asociados para la financiación y subrayando la necesidad de establecer una financiación más flexible en los casos en que sea posible y adecuado. Además, elaborará con carácter prioritario un enfoque renovado de la movilización de recursos que enmarque su labor y el valor que aporta en el contexto de su mandato y de los objetivos del Acuerdo de París y de sus asociados.

135. El CRTC expresa su gratitud a los donantes que apoyan sus actividades y ha colaborado, con cierto éxito inicial, con sus asociados donantes en la adaptación de las condiciones por las que los recursos se asignan a fines específicos, de modo que ahora aunque siguen teniendo una finalidad específica suficiente, también tienen en cuenta las limitaciones del modelo operacional del CRTC. El CRTC sigue dispuesto a colaborar con los donantes para asegurar que su labor refleje las prioridades de estos a la vez que responde a las necesidades de los países beneficiarios en lo que respecta a la tecnología para el clima, y trabajará con los Gobiernos del Japón y de la República de Corea para extraer las mejores prácticas relacionadas con el apoyo *pro bono* que hayan prestado y publicarlas en el sitio web del CRTC.

## **F. Mensajes clave para la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París**

136. Desde su creación, el CRTC ha recibido 61 millones de dólares y gastado 56, y se espera que sus actividades atraigan otros 922 millones de dólares en inversiones adicionales de varias fuentes para proyectos de tecnología para el clima en países en desarrollo. Las intervenciones de asistencia técnica concluidas han contribuido a una reducción prevista de las emisiones de 11,8 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente al año y han beneficiado a 90 millones de personas.

137. Disponer de una financiación más previsible y flexible ayudaría a garantizar la sostenibilidad del CRTC y le permitiría atraer los recursos necesarios para cumplir su mandato y apoyar la aplicación del marco tecnológico establecido en virtud del Acuerdo de París.

138. Su enfoque regional, por ejemplo, facilita la preparación de solicitudes conjuntas de varias Partes con el objetivo de potenciar la repercusión de la asistencia técnica prestada por el CRTC. Esto hará que se movilicen más recursos y dará lugar a una aplicación más ambiciosa de las CDN y del Acuerdo de París.

139. La asociación entre el CRTC, el FMAM y el FVC ha resultado exitosa. El CRTC ha colaborado con el FMAM en la prestación de apoyo en materia de tecnología para el clima en ocho países, y con las AND y las END en la preparación de 27 propuestas en el marco del programa de apoyo a la preparación del FVC. Todavía queda margen para intensificar la colaboración con ambas instituciones a fin de atraer financiación adicional y aportar soluciones en el ámbito de la tecnología para el clima, en particular para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Un mayor empeño en la colaboración entre las entidades de enlace nacionales para el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero, con el apoyo de sus secretarías, permitiría reforzar las relaciones, crear mayores sinergias y facilitar la tramitación y prestación de la asistencia técnica a nivel nacional.

140. El CRTC seguirá perfeccionando el enfoque regional que aplica al apoyo a los países, con el fin de atender mejor las necesidades de estos. También trabajará para intensificar la colaboración y la interacción con los miembros de su Red y otros asociados, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, y promoverá la colaboración Sur-Sur, Norte-Sur, triangular y regional con el objetivo de que su labor goce de más alcance y produzca mayores efectos.

141. El marco tecnológico ofrece al CRTC la oportunidad de desarrollar una labor coherente y bien centrada. En el primer año de aplicación del programa de trabajo del CRTC para el período 2019-2022 se han hecho patentes los beneficios que ha aportado enfocar más su labor hacia el efecto transformador previsto en el marco del Acuerdo de París. Con el apoyo de un sistema reforzado de seguimiento y evaluación, la labor del CRTC tendrá una repercusión mayor y el CRTC estará en mejores condiciones de contribuir al diseño, la revisión y la aplicación de la próxima generación de CDN y al consiguiente aumento de los niveles de ambición.

## Annex

### **Recommendations of the Technology Executive Committee on ways forward and actions to be taken based on the outcomes of the technical expert meetings on mitigation**

[English only]

1. Building on the outcomes of the discussions that took place during the TEMs on mitigation in 2019 on the topic of off-grid and decentralized energy solutions for smart energy and water use in the agrifood chain, the TEC highlights to Parties that:

(a) There are many examples of successful applications of off-grid and decentralized renewable energy and energy-efficient technologies throughout the global agrifood sector, including solar-, wind- and hydro-powered water pumps, mini-hydro and biogas power turbines, solar water heaters, bioenergy crop drying heaters, insulated cool stores, light-emitting diode lighting in greenhouses, precision irrigation systems and biogas solar photovoltaic milk coolers;

(b) A wide and accelerated implementation of such smart energy and water use solutions could achieve significant greenhouse gas emission reductions and contribute to meeting the goal of the Paris Agreement to limit temperature increase to 1.5 C above pre-industrial levels and to provide additional economic, social and environmental benefits to rural communities, such as affordable and reliable access to energy and water, increased investment opportunities, additional sources of income and an improved quality of life.

2. The TEC underlines that:

(a) The agrifood sector is a complex sector that encompasses anthropogenic and natural systems and their multiple interactions, which are often site specific. This poses a challenge to replicating and scaling up successful technologies as they must be adapted to suit diverse local contexts;

(b) It is important to pursue innovative approaches and shift to new production patterns and business models that acknowledge the complexity of the agrifood sector, reduce its energy and water intensity and increase the value chain through the reuse and recycling of resources. In this context, circular economy models and the water-energy-food nexus approach play an essential role;

(c) The benefits of using circular economy models and the nexus approach in the agrifood sector go beyond reducing emissions from fossil fuel consumption, as demonstrated in some regions already applying these approaches. They also produce other benefits, including reduced socioenvironmental impacts, transformed roles of small and medium-sized enterprises, and sustainable agrifood production;

(d) Raising awareness, building capacity and providing technical field support are essential to ensuring the successful replication of smart energy and water technologies and their long-term operation and maintenance;

(e) The private sector is more actively supporting energy projects that foster sustainable development in the agrifood sector. However, additional incentives may be required for private investors to engage in energy business in rural areas where local communities have limited ability to pay for services and products.

3. As policymakers have a critical role to play in setting standards, policies and regulations incentivizing a more efficient use of energy and water in the agrifood sector, the TEC recommends that the COP encourage Parties to:

(a) Introduce policies, schemes and programmes that promote smart water and energy approaches in the agrifood sector;

(b) Promote synergies between public and private investors to better support research, development and deployment of smart energy and water technologies, particularly for small-scale farming systems in developing countries;

(c) Facilitate the transition to new business models and products by establishing enabling environments that provide direction and opportunities for circular economy in the countries and promote coordination of efforts between the national, regional and local level;

(d) Enhance the capacities of various actors by stimulating exchange of experience and lessons learned, supporting specific training and education programmes, and facilitating access to data and knowledge, including local and indigenous knowledge.

---